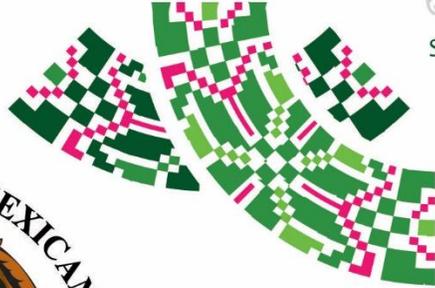


AÑO CVII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
LUNES 19 DE FEBRERO DE 2024  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
06 PÁGINAS



# PLAN DE **San Luis**

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

### ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí**

Título:

Convocatoria para participar en la consulta a grupos en situación de vulnerabilidad respecto de los trabajos de actualización del Programa Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano del Centro Histórico de San Luis Potosí, antes conocido como Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
**Dirección del Periódico Oficial del Estado**  
Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**



**MADERO No. 476**  
**ZONA CENTRO, C.P. 78000**  
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

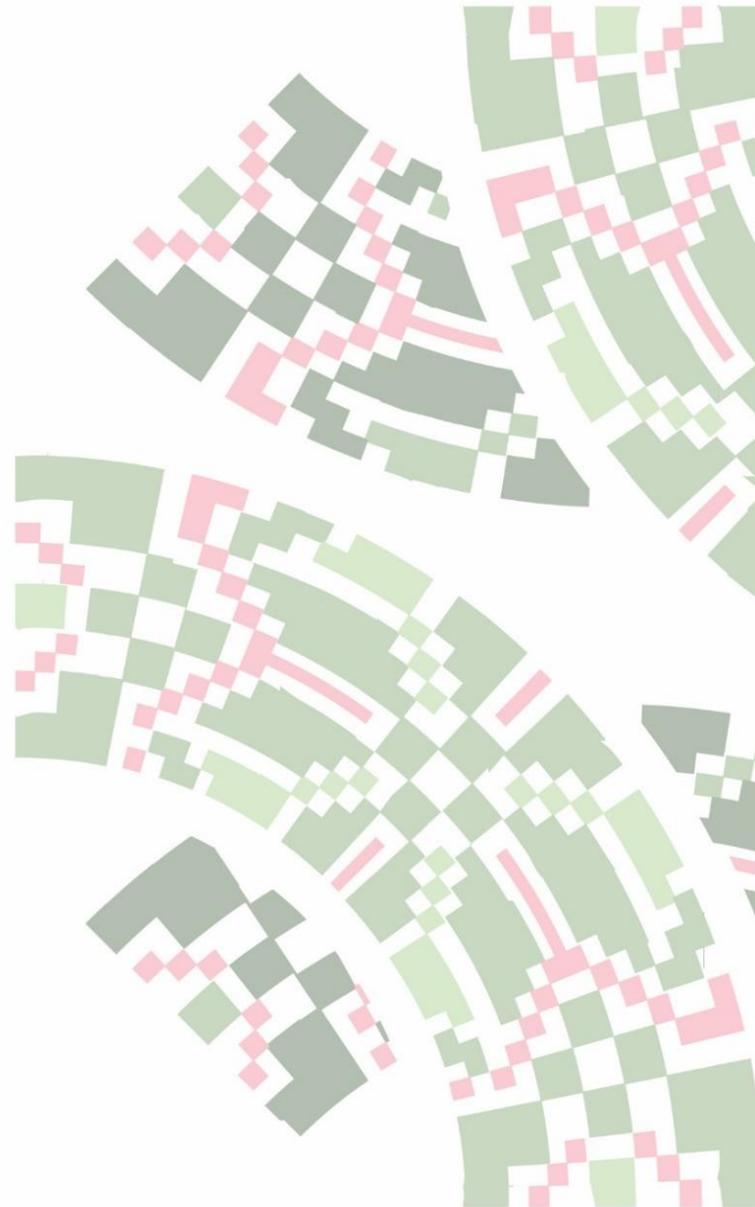
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**).

##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





## **Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí**

El Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí como autoridad convocante, emite la siguiente:

### **CONVOCATORIA**

**A TODA PERSONA QUE HABITE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE POBREZA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS SORDAS, PERSONAS CIEGAS, PERSONAS CON BAJA VISIÓN, COMUNIDAD LGBTIQ+, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, MIGRANTES Y SOLICITANTES DE ASILO, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE ESTABLECE LA LEY, ASÍ COMO POR MEDIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DEFIENDAN SUS DERECHOS, ADEMÁS DE TODAS AQUELLAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DIFERENTE A LAS ARRIBA SEÑALADAS.**

**A PARTICIPAR EN LA CONSULTA A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESPECTO DE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL:**

PROGRAMA PARCIAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN LUIS POTOSÍ, ANTES CONOCIDO COMO PARCIAL DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN LUIS POTOSÍ

### **DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROGRAMA OBJETO DE LA CONSULTA:**

El Programa Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano se creó como una plataforma legal de acción. Es decir, todas las tareas que se desarrollen dentro de los perímetros de protección del patrimonio cultural deben estar inscritas dentro de un marco de referencia, y deben encontrar un sustento para su desarrollo, así como elementos para orientar el desarrollo de dichas acciones. Además, se busca la aplicación de políticas de conservación e inclusión del perímetro, que se encuentra en proceso de redefinición.

### **OBJETIVOS DE LA CONSULTA A LA QUE SE CONVOCA:**

- Conocer la opinión de las personas que habitan en el Municipio de San Luis Potosí que se encuentren en situación de vulnerabilidad sobre los trabajos de actualización del Programa Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano del Centro Histórico de San Luis Potosí, a través de la identificación de sus problemáticas para generar propuestas de solución.
- Incluir las opiniones de las personas y miembros de los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan el Municipio de San Luis Potosí, en los trabajos de actualización del Programa Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano del Centro Histórico de San Luis Potosí.

### **IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES DEL PROCESO DE CONSULTA:**

- I. **Autoridad Responsable.** – Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí.
- II. **Grupo Técnico Operativo.** – A cargo de quien estará la instrumentación operativa del Proceso de Consulta.

Integrará este Grupo:

1. MARÍA YAMEL CAMPOS MURILLO
2. MARIANA ESTRADA POSADAS
3. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA SÁNCHEZ



4. BLANCA NELY VÁZQUEZ MARTÍNEZ
5. VERÓNICA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
6. GABY MIREYA RODRÍGUEZ GAYTÁN
7. GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CÁRDENAS
8. GRACIELA LOMELÍN LÓPEZ
9. JAVIER FLORES MARTÍNEZ
10. ANDRÉS COSTILLA CASTRO
11. ANA CECILIA CERVANTES ESTRADA
12. TERESA LAURA SANDOVAL TORRES
13. SAÚL MONTENEGRO MENDOZA
14. ROBERTO JOSUÉ RODRÍGUEZ SANTIAGO

**III. Órganos garantes y observadores:** Se invitará con tal carácter a las instancias estatales y municipales especializadas en derechos humanos como lo es la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Coordinación de Derechos Humanos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, así también al Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, y demás instituciones públicas y privadas que deseen participar como observadores.

La consulta se desahogará a través de **FOROS DE CONSULTA DIRECTA**, que se celebrarán conforme a lo siguiente:

Grupo en situación de vulnerabilidad	Lugar	Fecha	Hora
Discapacidad psicosocial	<b>Centro Potosino de Convenciones Benigno Arriaga #610 Col. Moderna</b>	<b>21 de marzo de 2024</b>	<b>9:00 – 13:00 horas</b>
Discapacidad visual			
Personas ciegas			
Personas con baja visión			
Discapacidad motriz			
Personas sordas			
Discapacidad auditiva			
Discapacidad intelectual			
Mujeres			
Adultos Mayores			
Niños, niñas y jóvenes			
Migrantes y solicitantes de asilo	<b>Centro Potosino de Convenciones Benigno Arriaga #610 Col. Moderna</b>	<b>21 de marzo de 2024</b>	<b>16:00 – 20:00 horas</b>
Personas en pobreza extrema			
Personas que viven en la calle			
Comunidad LGBTIQ+			
Personas que viven con VIH			
Alcohólicos y farmacodependientes			



**TALLERES PARTICIPATIVOS COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LOS FOROS DE CONSULTA DIRECTA**

A fin de que las personas en situación de vulnerabilidad habitantes en el Municipio de San Luis Potosí, puedan analizar la información a consultar con relación al programa objeto de esta consulta, se realizarán diversos TALLERES PARTICIPATIVOS durante el periodo comprendido del **19 de febrero del 2024 al 20 marzo del 2024**, en los lugares, horas y fechas que soliciten los propios grupos en situación de vulnerabilidad de este Municipio. Dichas solicitudes podrán realizarse por escrito o de forma verbal ante el Grupo Técnico Operativo en las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación ubicado en Camino a la Presa #1555, Lomas 3ª. Sección, c.p. 78216, San Luis Potosí, S. L. P., (444) 8141630 y (444) 8141397, en un horario de las 8:00 hrs. a las 15:00 hrs, Además de los talleres antes descritos se realizará un taller informativo general que se detalla a continuación:

**TALLER INFORMATIVO GENERAL SOBRE LOS FOROS DE CONSULTA DIRECTA**

Persona y grupos en situación de vulnerabilidad	Lugar	Fecha	Hora
<p>Toda persona que habite en el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., que se encuentre en situación de pobreza, niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas ciegas, personas con baja visión, personas sordas, comunidad LGBTIQ+, personas adultas mayores, personas privadas de su libertad, migrantes y solicitantes de asilo, además de todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad diferente a las arriba señaladas.</p>	<p><b>Centro Potosino de Convenciones Benigno Arriaga #610 Col. Moderna</b></p>	<p><b>12 de marzo de 2024</b></p>	<p><b>12:00 horas</b></p>

**FORMA Y MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN**

Se podrá asistir de forma presencial a los FOROS DE CONSULTA DIRECTA Y TALLERES PARTICIPATIVOS.

La presente Convocatoria se realiza en base al fundamento legal y de conformidad con los motivos siguientes:

**FUNDAMENTO LEGAL**

Esta convocatoria tiene fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 115, fracción V, incisos a y d, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción V, incisos a y d, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 11, fracciones I, II, III Y IV, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 31 inciso a) fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 1 y 18 fracciones I y XII 3, fracción XXXII, 4, fracción XIX, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; así como numeral 1, 3, fracciones II, III, XI y XII, 34, fracción III y 37, fracciones II y IXI, del Decreto 494 que crea el Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí, denominado Instituto Municipal de Planeación y 3, fracción I, XI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí.

Es por lo anterior que, de entre las acciones que se están realizando en el proceso de consulta en mención, bajo el marco de legalidad, se emite la presente CONVOCATORIA.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- i. Con fecha 31 de enero del presente, el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí emitió un Acta de Cabildo de conformidad con lo que establece el artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, en el que se autoriza a este Instituto Municipal de Planeación el proceso de actualización del Programa Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano del Centro Histórico de San Luis Potosí, antes denominado Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico San Luis Potosí.
- ii. Con fecha 14 de febrero del 2024, la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí tomó protesta al grupo técnico operativo antes descrito para la instrumentación operativa de la consulta que nos ocupa con lo que se dio inicio al proceso de consulta a grupos en situación de vulnerabilidad respecto a la actualización del Programa Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano del Centro Histórico de San Luis Potosí.

Es por lo anterior que, de entre las acciones que se están realizando en el proceso de consulta en mención, bajo el marco de legalidad y en respeto a los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad a ser consultados, se emite la presente CONVOCATORIA.

**Transitorios**

**Primero.** - Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Grupo Técnico Operativo en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí como autoridad convocante.

**San Luis Potosí, San Luis Potosí; a los 19 días del mes de febrero de 2024.**

**ATENTAMENTE**

**MTRO. JAVIER ERNESTO FLORES NAVARRO**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.  
(Rúbrica)